

<u>CONCEPTO</u>	<u>NOTIFICADO A</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>	<u>TRAMITE QUE SE NOTIFICA</u>
TASAS	FUNERARIA LORCA	AV. DEL SUR, 8.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	FUNERARIA LORCA	AV. DEL SUR, 8.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	FUNERARIA LORCA	AV. DEL SUR, 8.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	FUNERARIA LORCA	AV. DEL SUR, 8.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	HELADOS VENECIA II S.L.	AV. ANDALUCIA. ED. HAWAI, 10.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	D. JUAN CARLOS MOLES RUIZ	PARQUE DE LA ROSALEDA, IV.- BAJO.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	D. PEDRO ROMERO RODRIGUEZ	AUTOPISTA BADAJOZ, BLQ. 5.- LOCAL 1.- GRANADA	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	IMPORT. EXPORT. DISTRIB. CAMPOS GARCIA S.L.	PINCHO, 4.- HUETOR VEGA (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	Dª ROSA Mª MONTORO MORENO	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 13-1º.- ILLORA (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	DULCES Y CREMAS ORTIZ IBAÑEZ S.A.	CTRA. N - 323 KM. 200.- MOTRIL (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	D. RAMZI ISSA KHOZOUZ	CRUZ DE LAS CONCHAS11-5º-A.- MOTRIL (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	PANADERIA BOLLERIA HNOS. BAILÓN S.L.	ALHAMBRA, 10.- PELIGROS (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS
TASAS	SERVI-COMIDAS S.C.A.	POL. IND. JUNCARIL C/A. PARC. 372.- PELIGROS (GRANADA)	RESOLUCION LIQUIDACION TASAS

Granada, 14 de junio de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-

tuciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 5 de junio de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 6/97, sobre protección de menores, por la que se acuerda proceder a la conclusión y archivo del presente expediente sobre el menor J.S.P.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, habida cuenta que encontrándose don José Salazar Carbonell en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 9 de junio de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 6/97, dictó Resolución acordando:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección, dejando sin efecto las medidas anteriormente acordadas por esta Delegación Provincial, sobre el menor J.S.P.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don José Salar Carbonell, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 9 de junio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

ACUERDO de 2 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2.6.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Jiménez Villar y doña Dounar Saadia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Provisional y Adopción de fecha 5.1.2000 del menor R/N D.S., con número de expediente 29/0389/99, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2.6.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Martín Amador y doña M.ª Dolores Aparicio Triano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Provisional y Adopción de fecha 29.11.99 del menor J.A.M.A., con número de expediente 29/0413/99, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima

de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 5 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5.6.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Zamora Pacheco y doña Fátima Sánchez Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 14.12.99 del menor R/N F.S.S., con número de expediente 29/0652/99, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 5 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1336/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-82/99.

Interesado: Don José Manuel Domínguez Lumbreras.
Asunto: Ocupación temporal 68 m² de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.